



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESUMEN EJECUTIVO

Nota Administrativa N° AN/PE/UAI/NA/4/2022 de 31 de marzo de 2022, con posibles indicios de responsabilidad administrativa, emergente de la **“Auditoría especial a la ejecución de las partidas presupuestarias 24120 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipo” y 39800 “Otros repuestos y accesorios” en la gestión 2020”**.

Como resultado de la evaluación de la documentación, se establece la existencia de posibles indicios de responsabilidad administrativa por omisión, en sujeción al Art. 29° de la Ley N° 1178, contra el siguiente servidor público que se detalla a continuación:

Nombre / Cargo	N° Cédula de Identidad	Domicilio/Teléfono	Tipo de Responsabilidad por omisión y normativa vulnerada
Nicolay Rímy Vargas Aramayo Auxiliar I Servicios Generales Departamento de Administración de Bienes y Servicios	3395687 LP	Calle Gerónimo de Soria Celular 70580411	Administrativa: Por contravenir el Inciso b), Artículo 8 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público, Inciso b), Artículo 9 del Reglamento Interno de Personal (RIP) de la Aduana Nacional, aprobado con Resolución de Directorio N° RD-02-020-13 de 29 de noviembre de 2013; Cláusula Vigésima Tercera del Contrato CONT-MEN-21/2018 de 12 de septiembre de 2018.



La Paz, 31 de marzo de 2022